

# Presupuesto municipal 2024: desde la UCR opinaron sobre algunos puntos

02/01/2024



En la última sesión extraordinaria del Concejo Deliberante de San Rafael, se llevó a cabo la aprobación por unanimidad del Presupuesto Municipal para el año 2024. El Concejal Francisco Mondotte, representante de Cambia Mendoza y próximo a tomar posesión del cargo en la Gobernación y dejar el Concejo local, brindó declaraciones detalladas sobre la posición del partido respecto a este tema y las observaciones presentadas durante el debate y las compartió con Diario San Rafael y FM Vos 94.5. “En general, los doce concejales acompañamos la pauta presupuestaria y la tarifaria de San Rafael. Esto incluye la financiación del presupuesto, especialmente en lo que respecta

a los recursos propios, así como a lo delegado por la Nación y las provincias. La aprobación unánime refleja la necesidad de proporcionar al intendente una referencia para administrar los recursos públicos y gestionar la comunidad durante el próximo año”, afirmó Mondotte.

Sin embargo, el concejal detalló que, a pesar de la aprobación unánime, se presentaron observaciones significativas en relación con la administración de las horas cátedras por parte del municipio. El edil expresó su preocupación acerca de la asignación de 12 horas cátedras a personas sin título habilitante, lo cual, según él, podría dar lugar a “prácticas irregulares”.

“Nos oponemos a la asignación de horas cátedras a personas sin idoneidad y sin título habilitante. Esto abre la puerta a posibles prácticas políticas indebidas con recursos públicos. Exigimos una reglamentación clara y una convocatoria preferencial a personas con título habilitante antes de considerar a aquellos sin título. La falta de una ordenanza que regule este aspecto puede conducir a la utilización inapropiada de estos recursos”, advirtió.

Otro punto de desacuerdo fue la aprobación de un sobresueldo del 40% para el intendente municipal, el secretario de Hacienda y el contador de la municipalidad. El concejal argumentó que otorgar un sobresueldo por responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas era inapropiado y comparó la situación con escenarios improbables en otros sectores laborales.

“Nos oponemos a otorgar un sobresueldo del 40% a funcionarios responsables ante el Tribunal de Cuentas. Esto va en contra del principio de remuneración justa por el trabajo realizado. Además, en el contexto económico actual, con la subida de precios y la pérdida de capacidad adquisitiva, no es razonable otorgar este tipo de beneficios”, destacó Mondotte.

El concejal también hizo hincapié en la preocupación por los llamados “superpoderes”, destacando que el presupuesto permite al intendente redirigir los fondos según las necesidades de la gestión, lo cual podría socavar la división de poderes y dificultar las funciones de control del Concejo Deliberante.

“Votamos un presupuesto que otorga al intendente la capacidad de redirigir los fondos según sus necesidades. Esto va en contra de la división de poderes y dificulta el control efectivo. El presupuesto debería ser una referencia fija para el control, y permitir la redirección total de los fondos pone en peligro este principio”, concluyó.